

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE ACLARACIÓN CANTÓN - HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	La aclaración es un documento escriturario, que permite corregir o enmendar errores u emisiones que se han cometido en instrumentos públicos inscritos con anterioridad.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (privadas o públicas), que requieran inscribir aclaraciones o rectificaciones en escrituras públicas, previamente inscritas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de Aclaración
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Escritura Pública de Aclaratoria que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Gravamen, otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.2. Certificado de Avalúos y Catastro.3. Certificado de Inspección.4. Levantamiento Planimétrico, aprobado por el Dpto. de Planeamiento Urbano del Gad Municipal Huaquillas, de ser el caso.5. Certificado de no adeudar del Gad Municipal de Huaquillas de los intervinientes.6. Razón de marginación de la aclaratoria, en la notaría donde se celebró la escritura matriz.7. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.8. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica. <p>Requisitos Específicos: Si se trata de una aclaratoria donde aumenta la superficie del terreno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de Pago del impuesto de utilidades, mejoras y/o alcabalas, de ser el caso.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago, a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos

establecidos por la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.

2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago, a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

- Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.
- Cuando se trate de contratos celebrados en entidades del sector público se exonerará el pago, según consta en el literal "n" de la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.
- Tasa arancelaria de inscripción de Aclaración \$ 30,00, según ordenanza municipal.
- Tasa arancelaria para aclaratorias, donde aumenta la superficie de terreno, dependerá del avalúo del terreno, de acuerdo a la siguiente tabla:

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia